

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Visita domiciliaria para atención a maltrato o estado de vulnerabilidad. (DIF-VB-21)								
DESCRIPCIÓN								
<p>Consiste en realizar visita domiciliaria a la población detectada con probable maltrato o en estado de vulnerabilidad, ya sean niños, niñas, adolescentes o adultos mayores, personas receptoras de algún tipo de violencia.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 79 publicada en la sección tercera. Con fecha de publicación del día el 26 de abril de 2013, en la página 196. Lineamientos de operación de la acción de Desarrollo Social Prevención y atención al maltrato.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:	Reporte de visita domiciliaria.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El servicio se otorga cuando es de conocimiento del DIF de algún caso de probable de maltrato o en estado de vulnerabilidad, ya sean niños, niñas, adolescentes o adultos mayores, personas receptoras de algún tipo de violencia.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Supervisión del personal de DIFEM.							
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Escrito de solicitud manifestando para realizar la visita, domicilio y nombre de las personas que se van a ir a inspeccionar.	SI	0	Lineamientos de operación de la acción de Desarrollo Social Prevención y atención al maltrato.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos						
COSTO:	Gratuito.		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Hacer llegar el respectivo oficio de la institución que lo solicite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la Afirmativa Ficta.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Psicología.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA			
DOMICILIO	CALLE:	Vergel 105.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	726-26-2-14-16	110	NO APLICA	smdifvalledebravodireccion@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cómo solicito la visita domiciliaria del área de Psicología?				
RESPUESTA:	Llevando un oficio al DIF Central, solicitando la visita domiciliaria.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿El área de Psicología, es únicamente quién realiza la visita?				
RESPUESTA:	No, se acude también con el equipo multidisciplinario CEPAMYF, según se requiera de acuerdo al reporte.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En caso de si contar con algún caso de maltrato, se prosigue el caso?				
RESPUESTA:	En caso de detectar vulnerabilidad se brinda asesoría y acompañamiento de atención a víctimas				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
 RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO		 JOEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/03/2024	